

Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha integración			Destino
		D.	M.	A.	
A21GO4405	Gallego Ramirez, Catalina	1	1	67	Málaga.
A21GO4406	Toledo Medina, Rafael ...	1	1	67	Málaga.
A21GO4407	Gil García, Victoria	1	1	67	Málaga.
A21GO4408	Ibañez Barberá, Obdulia ..	1	1	67	Tenerife.
A21GO4409	Lucena Durán, Josefa	1	1	67	Alicante.
A21GO4410	Zaragosi Valcárcel, María Natividad	1	1	67	Madrid.
A21GO4411	Flores Jiménez, Rosario...	1	1	67	Madrid.
A21GO4412	Gutiérrez Herranz, Sebastián	1	1	67	Madrid.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 4 de marzo de 1967 por la que se designa a don Manuel Regife Franco como Profesor agregado de Ciencias Naturales y se le destina a la plaza de dicha asignatura en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Jerez de la Frontera.

Ilmo. Sr.: Reintegrado por Orden de esta fecha al servicio activo de la enseñanza el Profesor auxiliar de Ciencias de Institutos de Segunda Enseñanza don Manuel Regife Franco y formulada opción a la asignatura con cuya titularidad quiere ser integrado en el Cuerpo de Profesores agregados de Institutos de Enseñanza Media.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Asignar a don Manuel Regife Franco la titularidad de Profesor agregado de «Ciencias Naturales» de Institutos de Enseñanza Media.

2.º Destinarle a la plaza de dicha asignatura vacante en el Instituto de Jerez de la Frontera.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de marzo de 1967.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional en el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden de 1 de abril de 1966 para proveer plazas de Profesores titulares de «Matemáticas» vacantes en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por Orden ministerial de 1 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del día 29) para proveer vacantes de Profesores titulares de «Matemáticas», en Centro Oficiales de Formación Profesional Industrial;

Resultando que el Tribunal designado para valorar los méritos y juzgar las pruebas del referido concurso, después de revisadas éstas en forma reglamentaria, eleva propuesta de nombramiento a favor de los concursantes que a continuación se indican, los cuales han obtenido las puntuaciones que también se detalla:

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
1	D.ª María del Pilar Martín Ruiz	11,45
2	D. Tomás Miguel Lafuente	10,20
3	D. Martín Arroyo Villar	9,50
4	D. Eudósio Lázaro Fuentes	8,40
5	D. Antonio Hernández Sandoval	8,25
6	D. Julián del Barrio Saiz	8,10
7	D. Primitivo Gómez Muñoz	8,00
8	D. Juan Montero Velasco	7,95
9	D. Juan Fernando Martínez García	7,75
10	D. Juan Antonio Trincado Laorden	7,70
11	D. José Francisco Blasco Sanchiz ...	7,60
12	D. Manuel Angel Rodríguez García	7,59
13	D. José Francisco Gutiérrez Lazpita	7,10
14	D.ª Concepción Carvajal Aced	6,95
15	D. Angel Barrio Villena	6,90
16	D. Claudio Bellota Ferreira	6,85
17	D. Juan Menéndez Sariego	6,80
18	D. Enrique Miguel Benedicto	6,50
19	D. Enrique Fernández Alabán	6,25
20	D. Plácido Barreiros Suárez	6,20

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
21	D. Jose Pedro Becares Peláez	6,15
22	D.ª María Lourdes Méndez Iglesias ...	5,90
23	D.ª María Luz Rojo Pardal	5,60
24	D. José Ramón Pérez Alvarez	5,55

Considerando que en la tramitación del concurso han sido observadas rigurosamente las disposiciones de la convocatoria y demás aplicables sin que se haya formulado protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su preceptivo informe en sentido favorable,

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

1.º Se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y la propuesta formulada por el respectivo Tribunal, nombrando, en consecuencia, Profesores titulares de «Matemáticas» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial a los señores propuestos, los cuales percibirán el haber anual de 42.000 pesetas más dos mensualidades extraordinarias en los meses de julio y diciembre, con cargo al presupuesto de la Junta Provincial de F. P. I. correspondiente, con efectos administrativos de esta fecha y económicos del día en que tomen posesión de sus cargos.

2.º Los indicados nombramientos, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley de 20 de julio de 1965, se entenderán realizados por un quinquenio prorrogable por otros cinco años mediante las pruebas que reglamentariamente se establezcan, y los interesados desempeñarán su cargo en los Centros que a continuación se indican:

Doña María del Pilar Martínez Ruiz, Escuela de Maestría Industrial de Valladolid.

Don Tomás Miguel Lafuente, Escuela de Maestría Industrial de Logroño.

Don Martín Arroyo Villar, Escuela de Maestría Industrial de Santander.

Don Eudósio Lázaro Fuentes, Escuela de Maestría Industrial de Zamora.

Don Antonio Hernández Sandoval, Escuela de Maestría Industrial de Lorca.

Don Julián del Barrio Saiz, Escuela de Maestría Industrial de Castellón.

Don Primitivo Gómez Muñoz, Escuela de Maestría Industrial de Málaga.

Don Juan Montero Velasco, Escuela de Maestría Industrial de Oviedo.

Don Juan Fernández Martínez, Escuela de Maestría Industrial de Oviedo.

Don Juan Antonio Trincado Laorden, Escuela de Aprendizaje Industrial de Elgóibar.

Don Juan Francisco Blasco Sanchiz, Escuela de Maestría Industrial de Castellón.

Don José Francisco Gutiérrez Lazpita, Escuela de Maestría Industrial de Eibar.

Doña Concepción Carvajal Aced, Escuela de Maestría Industrial de Zamora.

Don Claudio Bellota Ferreira, Escuela de Maestría Industrial de Pontevedra.

Don Juan Menéndez Sariego, Escuela de Maestría Industrial de Alicante.

Don Enrique Miguel Benedicto, Escuela de Aprendizaje Industrial de Jativa.

Don Enrique Fernández Alabán, Escuela de Aprendizaje Industrial de Tarragona.

Don Plácido Barreiros Juárez, Escuela de Aprendizaje Industrial de Lugo.

Don José Pedro Becares Peláez, Escuela de Aprendizaje Industrial de Torrelavega.

Doña María Lourdes Méndez Iglesias, Escuela de Aprendizaje Industrial de Vivero.

3.º Los aspirantes nombrados, caso de que ya no lo hubieran hecho, deberán remitir a la Sección de Formación Profesional del Departamento en el plazo de treinta días naturales a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos fijados en la norma 15 de la convocatoria del concurso.

En el mismo plazo los señores don Manuel Angel Rodríguez García, don Angel Barrio Villena, doña María Luz Rojo Pardal y don José Ramón Pérez Alvarez deberán elevar petición de vacante entre las anunciadas en la convocatoria y que no hayan sido provistas, ya que las solicitadas han sido adjudicadas a aspirantes con mejor derecho. Si en el plazo señalado no formalizaran nueva solicitud se entenderá que renuncian a su nombramiento.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de marzo de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.